



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL

AVISO DE CONVOCATORIA

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP, convoca a los interesados en participar en el siguiente proceso selección abreviada de Menor Cuantía.

OBJETO PROCESO	Prestar los servicios de formación y capacitación a funcionarios de los diferentes niveles jerárquicos de la Entidad (Directivo, Asesor y Profesional) en los fundamentos de la ética y la importancia de ella en el desempeño diario de la función pública, analizando y revisando los valores definidos por la entidad, transfiriendo conocimiento, herramientas y metodologías que les permitan identificar las conductas asociadas a los mismos y promover su práctica en la vida diaria.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:	De conformidad con el plan de compras 2012 se tiene la suma de CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$113'000.000) .
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta de tres (3) meses sin superar el 31 de diciembre de 2012 contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

CONSULTA: Lugar físico y electrónico donde puede consultarse el pliego de condiciones y demás actuaciones del proceso de selección: podrán realizarse en el Sistema Electrónico para Contratación Pública (SECOP) en la dirección: www.contratos.gov.co y físicamente en el Área de Contratos de la UGPP, ubicado en la Avenida El Dorado No. 69 B – 45 Piso 2 de Bogotá.

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social a los procesos de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1 y 4.1.2. del Decreto 734 de 2012 este proceso de selección es susceptible de ser con convocatoria limitada exclusivamente a Mypes.

Por lo anterior deberá darse cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Se deben recibir como mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes.
2. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes debe presentarse a más tardar **el día hábil anterior a la apertura del proceso de selección** acreditando la condición de Mypes a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2,2,1 y 8,1,17 del Decreto 734 de 2012 y en atención al Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, la presente contratación se encuentra exenta de este requisito en razón a su cuantía.